INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de Abril de 2020.

NOTA GAL/DOP Nº 621 /2020.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 344.306** que corresponde a la Adenda -Anexo N° 1 de la **LPN** SBE **Nº 58/18** ***"CONSTRUCCION, REMODELACION Y TERMINACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUSTISTA DEL IPS"*** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la ***Nota DNC Nº 6133/2020***, conforme a lo siguiente:

- ***Solicitamos a la convocante remitir el informe previo favorable de la Auditoria General.***
  Se adjunta el informe AI/ICM N° 32/2019 a los efectos de su verificación.

- ***Verificamos que la Adenda no corresponde al proceso.***
  Se efectuó las modificaciones requeridas.

- ***Observamos que el contrato fue firmado el 16/08/2019con un plazo de ejecución de 6 meses, y considerando que la Resolución de la máxima autoridad que aprueba la adenda fue emitida el 07/02/2020, consultamos a la Convocante si no considera pertinente la ampliación de plazos a fin de ejecutar todos los ítems ampliados.***

La Contratista Consorcio Tape Rory, por Nota Exp. N° 001.909/20 de fecha 16 de enero/20, solicita la suspensión temporal del plazo de ejecución de obra debido a las siguientes razones.

a) ***Falta de aprobación de la Adenda N° 1 presentado en fecha 09/10/2019***. EXP. N° 048095/19- N° 046652/19 N° 047155/19 y MEM-0197-2019-000236,

b) ***Problemas encontrados en el proyecto de Instalaciones Eléctricas***. La Contratista por Exp. N° 000820/20 de fecha 08/01/2020 presento por Nota CTR-IPS 027/19 consultas sobre el proyecto de Instalaciones Eléctricas solicitando revisión y aclaración por indefiniciones en el proyecto: Falta de cuadro de carga en diagramas unifilares; ambigua definición de las cargas de emergencia; mala distribución de tableros de emergencia; ubicación alejada del generador con respecto al transformador; insuficiente distribución de bandejas para alimentadores, etc. Ante esta situación. La Contratista realizará las correcciones y semanalmente presentará a la fiscalización para sus correcciones y parecer. Solicitando además la suspensión del plazo hasta que el proyecto esté definido completamente.

De acuerdo a este escenario, hemos considerado solicitar el otorgamiento de la Suspensión de Plazos del Contrato N° 334/19 desde el (16/01/2020), (fecha de solicitud de suspensión de plazos por Exp. N° 001.909/20), **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES "sine die"** hasta la concreción de todos los puntos indefinidos, quedado como saldo pendiente del plazo restante de 33 días a contabilizar desde el Acta de Reinicio de las Obras.

Cabe aclarar que el pedido de suspensión de plazos ha sido solicitado en fecha 09/10/2019, mucho antes de la fecha de aprobación de la Adenda N° 01 aprobada por la máxima autoridad en fecha 07/02/2020.-

A la fecha aún se rescuentra en curso ele estudio de aprobación por parte del Departamento de Proyectos el Expediente relacionado a la readecuación del proyecto de instalaciones eléctricas que una vez aprobado se presentará a la Auditoria Interna para su Informe Previo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adams Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A continuación, un resumen de la situación del plazo, cuyo cuadro se acompaña.

DETALLE DE FECHAS Y CORRIMIENTO DEL CRONOGRAMA	
PLAZO	6 meses
INICIO DE PLAZOS	28/8/2019
FECHA DE TERMINACION	28/2/2020
SUSPENSION DE PLAZOS SINE DIE	16/1/2020
DIAS RESTANTES	37 DIAS

Asi mismo, por Exp. N° 003.618/20 presentado en fecha 28/06/2020, la Contratista solicitó la ampliación de los plazos plazos por mayores cantidades de obra teniendo en cuenta que ya se contaba con la aprobación del Anexo 1 por RESOL. C.A. N° 010-011/20, en el marco del Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice….. "*Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente,* ***no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados*** *y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*". Al respecto de acuerdo a los cálculos, corresponden otorgársele una ampliación de 36 días que corresponden al 20% del plazo originalmente pactado (180 días). Igualmente habíamos remitido a la **Dirección Jurídica** Exp. N° 003.615/20 presentado en fecha 28/06/2020 a fin de solicitar el Dictamen Jurídico para el otorgamiento de una prórroga de los plazos contractuales por lluvias acaecidas en los meses de setiembre a diciembre/19. De acuerdo a las documentaciones obrantes se registraron en total 17 días de lluvias en los meses de octubre/19 (5 días), noviembre/19 (7 días) y diciembre/19(5) dando en total 17 días de prorrogas.

A continuación se detalla el corrimiento de las fechas según cronograma, con fecha de culminación de la obra el 15 de abril del 2020

DETALLE DE FECHAS Y CORRIMIENTO DEL CRONOGRAMA	
PLAZO	6 MESES
INCIO DE PLAZOS	28/8/2019
FECHA DE TERMINACION	28/2/2020
SUSPENSION DE PLAZOS SINE DIE	16/1/2020
DIAS RESTANTES	37 DIAS
PRORROGA DE LLUVIAS	17 DIAS
PRORROGA SEGUN ART. 62 LEY 2051/03	36 DIAS
TOTAL DIAS A CONTABILIZAR DESPUES DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE PLAZOS	90 DIAS

Con todos estos datos podemos demostrar que se han tomado todas las previsiones antes de la firma del Anexo N° 1 aprobado en fecha 07/02/2020, solicitando los mismos dentro de la vigencia del Contrato.

Sin otro particular y en espera de responder lo solicitado, le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Abog. ADONIS BARRIOS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

AB/km

John F. Kennedy Nº 1083 c/ José A. Flores – Tel Fax. 207699

Asunción, 24 de Enero de 2020

Abog. Andres Gubetich

Presidente

Atención: Arq. GUSTAVO MASI
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS

Presente

Referencia: *LPN 58-18* CONSTRUCCION, REMODELACION Y TERMINACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DEL IPS - AD REFERENDUM ID: 344.308.
Nota CTR-IPS 036/20

Motivo: Consideración de rubros

Nos dirigimos a ustedes en relacion al contrato de la referencia, a fin de dejar constancia que la adenda Nº1 presentada en fecha 9 de Ocubre de 2.019 todavía se encentra en estudio en el Consejo de Administración y hasta la fecha no fue aprobada.

En el documento mencionado, se incluyen rubros a ser modificados, agregados y sustituidos. Los rubros de cimientos y muros de piedra bruta, piso de hormigón, carpeta de regularización para piso aumentarán en cantidad. Se agregan rubros necesarios para la conclusión de los trabajos como demoliciones, reparaciones. También se solicita sustitución de rubros como el cambio de piso de granito reconstituido por piso de porcelanato, la sustitución de adoquines por pavimento de hormigón armado, la sustitución de la aislación de losa con membrana por pintura asfáltica con refuerzo de trama asfáltica con poliéster. Todos estos trabajos necesarios para el avance y la conclusión de la obra, así como una mejora en la calidad de la misma.

Atendiendo que hasta la fecha no se ha resuelto la aprobación, se ha solicitado la suspensión del plazo contractual (nota CTR-IPS 33/20, expediente 0000-2020-001909), así como una consideración posterior para la ampliación del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente

Ing. Ricardo Diaz Martinez
Representante Legal
Consorcio Tape Rory

CONSORCIO
TAPE RORY